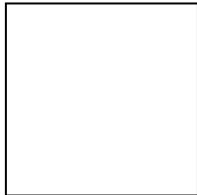


CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Por orden de la Defensora de Familia del Centro Zonal Santa Marta 2

CITA Y EMPLAZA



A la señora MARIA ANGELICA ROJANO ROJANO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.082.933.202; en calidad de madre biológica y a demás familiares interesados, para que en el término de CINCO (05) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia Centro Zonal Santa Marta 2 ubicado en la Avenida del Libertador No. 17-66 de la ciudad de Santa Marta o a través del correo electrónico Alba.MendozaP@icbf.gov.co , con el fin de NOTIFICARLE Auto de apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor del niño JEREMIAS DAVID BARROS ROJANO, de 8 años, quien se encuentra como beneficiario de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. SIM 1762440051.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Dado el día Veinticinco (25) del mes de agosto del año 2021

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

Art. 291 C.G.P.

ALBA MILENA MENDOZA PALMARINO

Defensora de Familia Santa Marta Centro Zonal 2



Fijado el: 25 de agosto de
2021

Desfijar el: 1 de septiembre
de 2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

CLASIFICADA